

SEGUNDO: La formalización del contrato de la persona designada surtirá sus efectos oportunos desde el día 8 de mayo de 2024, de conformidad con lo establecido en el artículo 33 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado.

TERCERO: Proceder a la publicación del acuerdo adoptado en el Boletín Oficial de la Provincia de Cádiz, así como en el Tablón Electrónico de Anuncios y Edictos de la Diputación Provincial de Cádiz, que será determinante de los plazos a efectos de posibles impugnaciones o recursos.

CUARTO: Autorizar y Disponer el gasto derivado de esta formalización de contrato por importe de 51.874,39 €. Los gastos derivados de esta formalización de contrato se incluirán en la AD correspondiente a capítulo 1 de personal, prevista para el mes de mayo."

Lo que se comunica, para su conocimiento y a los efectos oportunos.

Contra la presente resolución, que es definitiva en la vía administrativa, podrá interponer, potestativamente, recurso de reposición ante el mismo órgano que dictó el acto, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la fecha de la notificación, o bien, directamente, recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-administrativo que corresponda de conformidad con lo dispuesto en el artículo 14 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, en el plazo de dos meses a contar desde la misma fecha. Todo ello sin perjuicio de cualquier otro recurso que estime procedente.

30/04/2024. El Vicepresidente Tercero. Diputado Delegado del Área de Función Pública y Recursos Humanos. Jacinto Muñoz Madrid. Firmado. Daniel Leiva Sainz. Firmado. N° 65.227

## ADMINISTRACION LOCAL

### AYUNTAMIENTO DE SANLUCAR DE BARRAMEDA

#### ANUNCIO

Conforme a las Bases Generales y Específicas por las que se rigen los Procesos Selectivos de la Convocatoria Extraordinaria de Estabilización de Empleo Temporal de larga duración prevista en la Ley 20/2021 de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público en la Gerencia Municipal de Urbanismo del Excmo. Ayuntamiento de Sanlúcar de Barrameda; el Tribunal Calificador en fecha de 04/03/2024, aprobó la relación definitiva de aspirantes aprobados de la plaza de Arquitecto/a Técnico/a (código 05.B), a favor de:

- DÑA. BLANCA SALVAGO ENRÍQUEZ, con D.N.I. núm. \*\*649\*\*\*-H  
- D. GONZALO SALVADOR VALERO QUINTANA, con D.N.I. núm. \*\*884\*\*\*-S

Los aspirantes propuestos, deberán aportar en el plazo de VEINTE DÍAS NATURALES (20), a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la provincia de Cádiz, la documentación requerida de acuerdo con la Base décima que rige este proceso.

Lo que se hace público para general conocimiento.

En Sanlúcar de Barrameda, a quince de marzo de dos mil veinticuatro. La Secretaria General, SECRETARIA DEL TRIBUNAL CALIFICADOR. Alicia Bernardo Fernández. Firmado.

N° 44.019

### AYUNTAMIENTO DE SANLUCAR DE BARRAMEDA

#### ANUNCIO

Conforme a las Bases Generales y Específicas por las que se rigen los Procesos Selectivos de la Convocatoria Extraordinaria de Estabilización de Empleo Temporal de larga duración prevista en la Ley 20/2021 de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público en la Gerencia Municipal de Urbanismo del Excmo. Ayuntamiento de Sanlúcar de Barrameda; el Tribunal Calificador en fecha de 18/03/2024, aprobó la relación definitiva de aspirantes aprobados de la plaza de Arquitecto/a (código 03.A), a favor de:

- D. RAFAEL GONZÁLEZ CALDERÓN, con D.N.I. núm. \*\*616\*\*\*-Q.  
- DÑA. MONTERRAT DE LA CUADRA FERNANDEZ-GAO, con D.N.I. n°. \*\*690\*\*\*-G

Los aspirantes propuestos, deberán aportar en el plazo de VEINTE DÍAS NATURALES (20), a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la provincia de Cádiz, la documentación requerida de acuerdo con la Base décima que rige este proceso.

Lo que se hace público para general conocimiento.

En Sanlúcar de Barrameda, a diecinueve de marzo de dos mil veinticuatro. La Secretaria General, SECRETARIA DEL TRIBUNAL CALIFICADOR. Alicia Bernardo Fernández. Firmado.

N° 49.578

### AYUNTAMIENTO DE CASTELLAR DE LA FRONTERA

#### ANUNCIO

Por Resolución de la Alcaldía n° 0210, de fecha 15 de abril de 2024, se acuerda la aprobación del padrón del Impuesto de Vehículos de Tracción Mecánica (IVTM) correspondiente al año 2024. El período de cobro voluntario será del 8 de mayo hasta el 15 de julio de 2024. SE HACE PÚBLICO para general conocimiento que la lista cobratoria estará a disposición de los interesados en el Ayuntamiento para ser consultada por plazo de QUINCE DÍAS hábiles contados a partir de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia (B.O.P.).

Los legítimamente interesados podrán, en el plazo de quince días, contado desde la finalización del plazo de exposición, presentar recurso de reposición previo al Contencioso Administrativo en virtud de lo dispuesto en el artículo (15,2 del Real Decreto Legislativo 2/2022, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, hace uso de la facultad que le confiere la misma, en orden a la fijación de los elementos necesarios para la determinación de la cuota tributaria del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica, previsto en el artículo 59,1).

Durante el periodo cobratorio el Padrón permanecerá a disposición de los interesados para su examen en la Tesorería del Ayuntamiento.

Castellar de la Frontera, a 15/04/2024. EL ALCALDE. Fdo.: Adrián Vaca Carrillo. N° 56.476

### AYUNTAMIENTO DE PRADO DEL REY

#### ANUNCIO AL BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA

Aprobación de la lista definitiva de admitidos y excluidos relativo al proceso selectivo para cubrir un puesto/plaza de auxiliar de ayuda a domicilio del departamento de Servicios Sociales, correspondiente a los procesos de estabilización de empleo temporal Fase Número 4.

Dña. María Vanessa Beltrán Morales, Alcaldesa-Presidenta del Excmo. Ayuntamiento de Prado del Rey, HACE SABER:

Que mediante Resolución de Alcaldía número 2024-0487 de fecha 15 de Abril de 2024, ha sido aprobada la lista definitiva de admitidos y excluidos del proceso selectivo para la estabilización del empleo temporal, para cubrir un puesto/plaza auxiliar de ayuda a domicilio del departamento de Servicios Sociales, correspondiente a la Fase Número 4, así como al nombramiento del Tribunal de Selección encargado de la valoración del concurso.

Dicha lista definitiva de admitidos y excluidos se encuentra publicada en su integridad en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento de Prado del Rey (<https://pradodelrey.sedelectronica.es/board>), todo ello de conformidad con lo establecido en la Base Quinta de la convocatoria.

Lo que se hace público para general conocimiento, en Prado del Rey. Fdo.: La Alcaldesa, María Vanessa Beltrán Morales. N° 59.271

### AYUNTAMIENTO DE PRADO DEL REY

#### ANUNCIO AL BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA

Modificación del anuncio de aprobación de la lista definitiva de admitidos y excluidos y por la que se nombra el Tribunal de Selección relativo al proceso selectivo para cubrir un puesto/plaza de coordinador/a de instalaciones deportivas, correspondiente a los procesos de estabilización de empleo temporal Fase Número 4.

Dña. María Vanessa Beltrán Morales, Alcaldesa-Presidenta del Excmo. Ayuntamiento de Prado del Rey, HACE SABER:

Que mediante Resolución de Alcaldía número 2024-0439 de fecha 2 de Abril de 2024, ha sido aprobada la lista definitiva de admitidos y excluidos del proceso selectivo para la estabilización de empleo temporal, para cubrir un puesto/plaza de coordinador/a de instalaciones deportivas, correspondiente a la Fase Número 4, y mediante Resolución de Alcaldía número 2024-0499 de fecha 18 de abril de 2024 ha sido modificada la composición del Tribunal de Selección encargado de la valoración del concurso, nombrado previamente en la Resolución de Alcaldía número 2024-0439 ya citada.

Dicha lista definitiva de admitidos y excluidos se encuentra publicada en su integridad en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento de Prado del Rey (<https://pradodelrey.sedelectronica.es/board>), todo ello de conformidad con lo establecido en la Base Quinta de la convocatoria.

Lo que se hace público para general conocimiento, en Prado del Rey. Fdo.: La Alcaldesa, María Vanessa Beltrán Morales. N° 59.332

### AYUNTAMIENTO DE PRADO DEL REY

#### ANUNCIO

Aprobación de la lista definitiva de admitidos y excluidos relativo al proceso selectivo para cubrir un puesto/plaza de técnico de deportes, correspondiente a los procesos de estabilización de empleo temporal Fase Número 6.

Dña. María Vanessa Beltrán Morales, Alcaldesa-Presidenta del Excmo. Ayuntamiento de Prado del Rey, HACE SABER:

Que mediante Resolución de Alcaldía número 2024-0485 de fecha 15 de Abril de 2024, ha sido aprobada la lista definitiva de admitidos y excluidos del proceso selectivo para la estabilización del empleo temporal, para cubrir un puesto/plaza de técnico de deportes, correspondiente a la Fase Número 6, así como al nombramiento del Tribunal de Selección encargado de la valoración del concurso.

Dicha lista definitiva de admitidos y excluidos se encuentra publicada en su integridad en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento de Prado del Rey (<https://pradodelrey.sedelectronica.es/board>), todo ello de conformidad con lo establecido en la Base Quinta de la convocatoria.

Lo que se hace público para general conocimiento, en Prado del Rey. Fdo.: La Alcaldesa. María Vanessa Beltrán Morales. N° 59.395

### AYUNTAMIENTO DE JEREZ DE LA FRONTERA

#### E.L.A. ESTELLA DEL MARQUES

RICARDOSÁNCHEZ VEGA, PRESIDENTE DE LA E.L.A. DE ESTELLA DEL MARQUÉS, en uso de las atribuciones que tengo conferidas, conforme determina